



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**260****MADRID NÚMERO 25**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silvia Naranjo Ortega, doña Cristina Rodríguez Nieto, doña Carmen Díaz Martín, doña Covadonga Dancausa Dalías, doña María Isabel Naranjo Ortega, doña Josefa Sanchez López, doña Casimira Sánchez Prieto, doña María Dolores Carretero Martínez y doña María Jesús Rodríguez Espada, contra la empresa “Gestora Inmobiliaria Utal, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de ejecución del tenor literal siguiente:

*Auto*

Magistrada-juez de lo social, doña Soledad Fernández del Mazo.—En Madrid, a 2 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de las ejecutantes de doña Silvia Naranjo Ortega, doña Cristina Rodríguez Nieto, doña Carmen Díaz Martín, doña Covadonga Dancausa Dalías, doña María Isabel Naranjo Ortega, doña Josefa Sanchez López, doña Casimira Sánchez Prieto y doña María Dolores Carretero Martínez, frente a “Gestora Inmobiliaria Utal, Sociedad Limitada” (“Residencia Santa Teresa Sierra”), por un principal de 40.077,44 euros (del cual corresponde a la ejecutante doña Silvia Naranjo Ortega un principal de 1.712,72 euros, a doña Cristina Rodríguez Nieto 6.822,94 euros, a doña Carmen Díaz Martín 1.929,81 euros, a doña Covadonga Dancausa Dalías 7.090,86 euros, a doña María Isabel Naranjo Ortega 1.926,79 euros, a doña Josefa Sanchez López 7.303,75 euros, a doña Casimira Sánchez Prieto 6.467,63 euros, y a doña María Dolores Carretero Martínez 6.822,94 euros), más 2.404,64 euros de intereses y 4.007,74 euros de costas.

Se advierte a la destinataria que no se le harán nuevas comunicaciones, salvo las que revistan forma de citación o emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “Gestora Inmobiliaria Utal, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 3 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.221/11)